

## Presente y futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

*Humberto A. Sierra Porto\**

Para referirse en profundidad al pasado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos creo que hay personas más autorizadas en esta mesa que nosotros. Quiero, esencialmente, referirme a algunos aspectos que creo que son interesantes en un aniversario como este de la Corte Interamericana. En estas ocasiones, fundamentalmente, se expresan y recuerdan los momentos emotivos.

Respecto de la Corte Interamericana, creo que me gustaría destacar dos cuestiones. En primer lugar, quisiera referirme a cómo llegué a la Corte Interamericana, al Sistema Interamericano; creo que eso es importante para mostrar un poco lo que está sucediendo en el pasado reciente y en el presente de la Corte. Mi maestro, Carlos Restrepo, que era nuestro eterno Director de Derecho Constitucional, el constitucionalista colombiano, solía hablar de sus amigos, de Gros Espiell, de Fix-Zamudio, de Hernán Salgado, de todos los constitucionalistas importantes que ha tenido este continente. Por mi parte, no tenía la más mínima idea ni la intención de ser parte del Sistema Interamericano.

En la Corte Constitucional colombiana —donde desarrollé una labor bastante intensa, también muy emotiva, muy productiva, siendo magistrado y presidente de la Corte Constitucional— comienzo a participar en las actividades que organizaba la

---

\* Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2014-2015.

## HUMBERTO A. SIERRA PORTO

---

Fundación Konrad Adenauer. La cooperación alemana, la Fundación Konrad Adenauer y GIZ han sido determinantes para el desarrollo de una idea del derecho común de toda nuestra región. A través de esos encuentros periódicos, en los que se hablaban de los problemas comunes de los constitucionalistas de la región, al mismo tiempo, se debatía la jurisprudencia de la Corte Interamericana.

En esas reuniones, se podía descubrir la importancia y la trascendencia de lo que se hacía en este Tribunal. Por supuesto, en el trabajo cotidiano de la Corte Constitucional, se metía como arena por las manos, se escurría, se presentaba siempre, la jurisprudencia de la Corte Interamericana sobre diversos temas. El derecho internacional está cada vez más presente en el día a día de cualquier actividad judicial, y eso hizo que las preocupaciones sobre la Convención Americana como parte del bloque constitucional, los criterios de incorporación del derecho internacional al derecho interno, las alternativas para utilizar el derecho internacional en los casos concretos fueran un asunto cotidiano. Entonces fue natural y espontáneo llegar a la Corte Interamericana, prácticamente, era parte de un desarrollo de una carrera judicial.

El segundo aspecto que quiero destacar de mi primera etapa como juez de la Corte Interamericana es aquello que me ha parecido de lo más emotivo y significativo: las visitas *in situ* y las audiencias fuera de sede. Ambas han sido experiencias absolutamente magníficas. Recuerdo con emoción la ocasión en la cual la Corte Interamericana sesionó en Cartagena, en donde en el acto final hubo 10 mil personas y durante cinco días el auditorio de capacidad para 2 mil personas estuvo permanentemente lleno. La expectativa en materia de derechos humanos, la emoción y la energía, el interés que despierta el trabajo de la Corte Interamericana no deja de sorprender.

En el marco de una de esas visitas, otro asunto que recuerdo siempre con gran sorpresa y emotividad fue cuando realizamos la inspección judicial con el caso *Chavin de Huantar*. En esa ocasión, visitamos una escuela militar donde había una reproducción de la Embajada del Perú que fue objeto de la toma por parte de los comandos del ejército peruano. Allí se desarrolló una diligencia, visitamos el edificio, nos mostraron la estructura y

## Presente y futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

nos explicaron cómo fue el operativo. En esa ocasión, en la que estaban autoridades y oficiales del ejército explicando cómo se había hecho el operativo, dos defensores de derechos humanos, abogados de CEJIL, con todo el valor del mundo, les llamaron la atención y corrigieron respetuosamente a las autoridades cuando incurrieron en algún error sobre cómo había sido el operativo. Ese valor y esa convicción por parte de quienes hicieron esa actividad me llamó la atención y me impresionó mucho.

En general, creo que, respecto del trabajo de la Corte Interamericana, lo que más llama la atención y lo que más gratifica es la mística, el compromiso, el hecho de que detrás de cada caso hay toda una situación humana, un drama humano. Eso hace que el trabajo técnico jurídico termine teniendo otro tipo de transcendencia; hay un involucramiento que genera una de las mayores satisfacciones para nosotros como juristas. Eso me parece que ha sido esencial en el trabajo que hasta ahora hemos desarrollado en esta primera etapa como juez de la Corte Interamericana.

—o—

Un gran consejo que podría ser útil para todos nosotros como jueces de la Corte Interamericana es seguir el buen ejemplo de quienes nos han precedido. Por otra parte, creo que podríamos, en el trabajo de la Corte, señalar dos aspectos que me parecen interesantes. En primer lugar, una cuestión que antes para mí pasaba absolutamente desapercibida, y se refleja hoy en la composición de esta mesa. En esta mesa hay una sola mujer, la única expresidenta de la Corte, Cecilia Medina Quiroga, y ese es el primer punto que creo que los jueces tenemos que acentuar y preocuparnos.

Este primer tema, esencialmente relativo a los estereotipos y a la invisibilidad de las mujeres en sociedades tan machistas como las nuestras, creo que tiene que ser una gran preocupación a efectos de administrar justicia. La Corte ha decidido casos muy importantes en los cuales se ha condenado a los Estados porque sus funcionarios encargados de investigar o de juzgar penalmente los hechos, por estereotipos y prejuicios, realizaban investigaciones fallidas.

## HUMBERTO A. SIERRA PORTO

---

Estos prejuicios son de difícil comprensión para algunas personas que naturalmente se mueven en este tipo de sociedades. Por eso, resulta necesario que la Corte haga ese esfuerzo, descubra esos estereotipos, a veces poco visibles, que generan una infracción en los derechos de las mujeres y en los de ciertos sectores de la sociedad. Creo que esto tiene un gran impacto para el resto de los operadores jurídicos de primer orden.

El otro aspecto es relativo al principio de la inmediación. Nuestra Corte tiene dos alternativas: ser un Tribunal emblemático de 20 casos al año o algo así, donde a través de su jurisprudencia sienta principios, sienta criterios que pretenden ser utilizados, que sirvan de orientación para el resto de nuestros poderes judiciales de carácter nacional, o tratar de crecer, de tener más casos, ser un tribunal con una lógica más parecida a la europea. Esas alternativas son importantes señalarlas, pero mientras avanzamos hacia la segunda, creo que podemos hacer mucho más a través de la inmediación. Uno de los elementos más importantes y significativos del trabajo es el contacto de los jueces con las víctimas en las audiencias, las visitas *in loco*, las audiencias *in situ*. Es absolutamente esencial acercarse a la realidad.

—0—

En cuanto al futuro de la Corte Interamericana, quisiera compartir una reflexión un poco atípica; no cómo me la imagino, sino cómo no me la imagino. En este sentido, como punto de partida, no me imagino a la Corte Interamericana como un tribunal de las políticas públicas de los Estados latinoamericanos. En segundo lugar, creo que podemos tener una visión realista sobre algunas cuestiones. Una es, efectivamente, una comprensión racional del control de convencionalidad por parte de cada uno de los Estados parte; un concepto de control de convencionalidad que permita que cada uno de los Estados entienda que debe utilizar la jurisprudencia de la Corte Interamericana dentro de su sistema de fuentes con las variantes propias de cada Estado, pero con la obligación de utilizar y de incorporar los valores comunes que están detrás de nuestra jurisprudencia.

Además, creo que es realista pensar en una Corte Interamericana con jueces permanentes. Es un propósito sano para lograr

## Presente y futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

una mayor independencia, objetividad y dedicación por parte de quienes integran la Corte. Esto tiene que ver con la cuestión de los recursos y es inaceptable que algunos de nuestros países aporten millones de dólares a la Corte Penal Internacional —en la que no hay un solo caso de América Latina— y respecto de la Corte Interamericana aporten 10 mil y 20 mil dólares. Esto expresa un problema de fondo, la necesidad de un compromiso real y efectivo con los derechos humanos por parte de nuestras sociedades y de nuestros Estados.

Tiene que haber también e imagino un sistema en donde haya simetría entre la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana. No tiene lógica que la Comisión Interamericana esté compuesta por personas de Estados que no aceptan la competencia de la Corte o que no han suscrito la Convención Americana y, sin embargo, deciden qué casos pueden llegar a la Corte y cuáles no. La agenda tiene que ser decidida por los países que aceptan la competencia de la Corte. Creo que también es realista una mayor ampliación de la competencia de la Corte en los países del Caribe y es un trabajo de educación, de percepción, creo que puede ser eficaz y puede ser realista.